



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

14754

*Resolución del Ajuntament de Calvià por la que se anuncia la exposición pública del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de “Acuerdo Marco para el suministro de equipos de protección individual y material de seguridad laboral para el Ayuntamiento de Calvià y entidades dependientes” así como la licitación de dicho contrato por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación*

#### 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ajuntament de Calvià
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Aprovisionamiento y Contratación
- c) Obtención de documentación e información:
  - Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación)
  - Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1
  - Localidad y código postal: Calvià, 07184
  - Teléfono: 971.13.91.57
  - Telefax: 971.13.91.25
  - Dirección electrónica: [contractacio@calvia.com](mailto:contractacio@calvia.com)
  - Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.calvia.com>
  - Fecha límite de obtención de documentación e información: El 15º día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB
- d) Número de expediente: 118/16

#### 2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Suministro
- b) Descripción: “Acuerdo Marco para el suministro de equipos de protección individual y material de seguridad laboral para el Ayuntamiento de Calvià y entidades dependientes”
- c) Lugar de entrega: Almacén municipal, Camí de Ses Quarterades s/n. 07184 Calvià
- d) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses
- e) Admisión de prórroga: Sí, por doce (12) meses más
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 35113400-3

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación
- c) Criterios de adjudicación: 1. Criterios valorables por fórmula: precio gama estándar: 12 puntos, precio gama alta: 15 puntos, precio gama superior: 18 puntos, porcentaje de descuento sobre el resto del catálogo: 10 puntos, plazo de entrega: 10 puntos. 2. Criterios valorables por fórmula: cambio de tallas: 5 puntos, revisión de los EPIS: 10 puntos. 3. Mejoras: 20 puntos.

4. Valor estimado del contrato: Ciento setenta y tres mil quinientos cincuenta y tres euros con setenta y dos céntimos (173.553,72 €)

5. Presupuesto base de licitación: Importe neto 115.702,48 euros. Importe total 140.000,00 euros

6. Garantías exigidas: Definitiva (5%) s/ presupuesto de licitación

#### 7. Requisitos específicos del contratista:

- Solvencia económica y financiera: Se acreditará según lo dispuesto en el art. 75.1.a) del TRLCSP.
- Solvencia técnica y profesional: Se acreditará según lo dispuesto en el art. 77.1.a) y art. 77.1.e) del TRLCSP.



**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 15º día natural contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOIB
- b) Lugar de presentación:
  - Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación)
  - Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1
  - Localidad y código postal: Calvià, 07184
  - Dirección electrónica: contractacio@calvia.com
- c) Admisión de variantes: No se admite la presentación de variantes
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses

**9. Apertura de Ofertas:**

- a) Dirección: Ajuntament de Calvià. C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1
- b) Localidad y código postal: Calvià, 07184
- c) Fecha y hora: Se anunciarán en el perfil del contratante

**10. Gastos de Publicidad:** A cargo del adjudicatario (Importe máximo: 300,00 €)

**11. Otras Informaciones:** El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se expondrá, a efectos de reclamaciones, simultáneamente al anuncio para la presentación de proposiciones por un plazo de diez (10) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOIB, en cumplimiento del Art. 188.3º de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears”

Calvià, a 29 de diciembre de 2016

**EL ALCALDE,**  
Alfonso Rodríguez Badal

